



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El día Viernes 4 de marzo de 2005 los distintos medios periodísticos anunciaron que "la Argentina salió del default con una adhesión al canje del setenta y seis coma siete por ciento (76,07%)".

La operación del canje de la deuda en cesación de pagos alcanzó una aceptación del setenta y seis coma siete por ciento (76,07), por lo que la deuda pública total suma ahora 125.000 millones de dólares, desde los 191.000 millones que había a fines del 2004, al tiempo que gran parte de la nueva deuda contraída con los privados fue pesificada.

El Presidente Nestor Kirchner y el Ministro Lavagna hicieron el anuncio de la aceptación final durante una conferencia de prensa, donde manifestaron: "Vinimos al Salón Blanco no para hacer una mentira exitista, sino porque dimos un paso importantísimo", dijo Kirchner durante su discurso. El mandatario calificó como "un hito" la reestructuración de la deuda en cesación de pagos, pero destacó que con ella "no es que se han terminado los problemas de los argentinos. Es un punto de inflexión. Comenzamos a poder salir de la coyuntura para poder ver más adelante".

A partir de ese resultado el gobierno emitirá ahora nuevos títulos por 35.238 millones de dólares que reemplazarán la deuda impaga de 102.500 millones (incluyendo intereses vencidos), lo que implica un recorte nominal del capital del sesenta y cinco coma sesenta y dos por ciento (65,62%).

"Los mercados han hablado, y han hablado con mucha claridad aceptando de manera muy clara la propuesta del gobierno argentino", dijo Lavagna.

Los niveles de adhesión al canje oscilaron entre el sesenta y cuatro por ciento (64%), en capitales europeas como Londres y Frankfurt, al 86 por ciento en la Argentina.

El ministro destacó que en este proceso de canje "se ha desdolarizado una importante porción de la deuda, o dicho de otra manera, se ha logrado una importante pesificación".

Hasta el 2001, del total de deuda emitida y tomada por los acreedores privados, sólo el tres por ciento (3%) estaba en pesos y el sesenta y seis (66%) en



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

dólares. Ahora, tras la reestructuración, el treinta y siete por ciento (37%) quedó en moneda argentina y otro tanto en la divisa estadounidense.

Lavagna explicó también que la nueva relación de deuda sobre Producto Interno Bruto tras el canje pasó a ser del setenta y dos por ciento (72%), considerando que la deuda pública total es ahora de unos 125.000 millones de dólares.

Además "ahora debemos pagar 3.200 millones de dólares en concepto de intereses de los 10.175 que pagábamos en el 2001", destacó Lavagna. Luego de dar a conocer varios aspectos técnicos de la oferta, Lavagna se refirió a "las enseñanzas útiles" que dejó la crisis económica que desembocó en el quiebre de la convertibilidad y la caída en default.

"Creo que la política de no endeudamiento es fundamental para poder seguir teniendo grados de libertad para poder manejar nuestras políticas económicas", dijo el Ministro.

A partir de esta exitosa reestructuración "van a comenzar los cantos de sirena. Ya hay ofertas para que tomemos deuda, es el negocio de muchos, pero no del país", enfatizó el Ministro.

Lavagna también destacó "la necesidad de mantener el superávit fiscal", y para eso "es necesario mantener una política independiente del Estado de los grupos de interés, que vienen a él a pedir, pero nunca para dar".

El presidente Kirchner, por su parte, indicó: "Ahora que hemos superado este difícil trance, justo es que tratemos de extraer enseñanzas de la experiencia; reflexionar sobre las circunstancias que nos llevaron a generar esa deuda".

Descartó que lo anime algún espíritu revanchista, pero llamó a la reflexión para que "cada uno asuma su papel y su propia responsabilidad" en este problema. "Argentina está cambiando" subrayó Kirchner.

"La nueva situación conducirá a menos pobreza, menos indigencia, que muchos argentinos puedan obtener la mano reparadora del Estado", indicó.

Por ello.

**AUTOR:** Osvaldo Enrique Muenza



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la operación del canje de la deuda en cesación de pagos realizada por el Gobierno Nacional, que alcanzó una aceptación del setenta y seis coma siete por ciento (76,07%) y permitió la salida del default.

**Artículo 2°.-** De forma.